

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**RIVAS-VACIAMADRID**

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y/o la ordenanza de tramitación y control de licencias de actividades del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada licencia de actividad de:

Actividad: local comercial y oficinas en edificio.

Ubicación: PP Sector B, Cristo de Rivas, parcela RC-110-9.

Titular: "Covibarges, Sociedad Limitada".

Expediente: 000146/2007-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 28 de agosto de 2012.—El concejal-delegado de Política Territorial y Urbanismo (PD 2297/11, de 13 de junio), Fausto Fernández Díaz.

(02/7.223/12)

